Carlos Aizpuru Busto



D. Mario Simón Martín, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Visto la propuesta relativa al expediente de modificación presupuestaria Nº 19/2020 mediante transferencia de créditos.

Visto el informe de Intervención en el que se señala que se cumple lo dispuesto en los artículos 179 a 180 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40 al 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo previsto en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2020, todo ello referente a las modificaciones presupuestarias mediante **transferencia de créditos**.

En uso de las facultades conferidas por las Bases de Ejecución señaladas,

RESUELVO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria Nº 19/2020, quedando las partidas y conceptos afectados de la forma siguiente

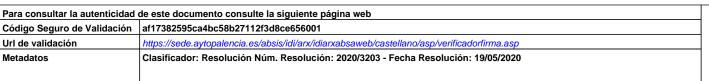
	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS					
Partida	Denominación	Crédito Actual	Modificación	Crédito definitivo		
2020-5-43200-22609	PROMOCIÓN TURÍSTICA PALENCIA	85.907,20	-4.501,20	81.406,00		
2020-5-43200-64000	GASTOS EN INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	4.501,20	4.501,20		
2020-2-13600-15100	GRATIFIACIONES	401.780,98	-13.300,00	388.480,98		
2020-6-23100-15100	GRATIFIACIONES	0,00	9.300,00	9.300,00		
2020-2-92000-15100	GRATIFIACIONES	3.239,57	4.000,00	7.239,57		

Comprobación 0,00
Total modificación 17.801,20

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín ALCALDE

Ante mí, doy fe Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru Busto SECRETARIO GENERAL





Firma 1 de 2		Firma 2 de 2		
Carlos Aizpuru Busto	19/05/2020 Secretario General	Mario Simón Martín	19/05/2020	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web				
Código Seguro de Validación	af17382595ca4bc58b27112f3d8ce656001			
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	§		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/3203 - Fecha Resolución: 19/05/2020	<u> 8</u>		

